

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5574** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 48/2012, por auto de 6/2/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Albañilería y Construcciones Valpo, S.L., con NIF B 01110683, con domicilio en calle Madre Teresa de Calcuta, n.º 7-9, bajo Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administrador concursal don Fernando Ercilla Gorrotxategi, economista-auditor. de cuentas, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la C/ Manuel Iradier, n.º 7-4.º de Vitoria-Gasteiz, fax 945138625 y dirección de correo electrónico: fernando@zarateyasociados.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120008095-1